



MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA VERA

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2024 sobre contratación de personal laboral fijo. Estabilización del empleo temporal. (2024082185)

Por Resolución de Presidencia núm. 2024-0150 de fecha de 04/12/2024, se ha otorgado a D. Felipe Benítez Nevado, con DNI ***7707**, la condición de personal laboral fijo, de la plantilla de personal laboral de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera (Cáceres), como Gerente, Grupo A, Subgrupo A1. Dentro del proceso de estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de Presidencia núm. 2024-0149 de fecha de 04/12/2024, se ha otorgado a D.^a Ana M.^a López Riera, con DNI ***5037**, la condición de personal laboral fijo, de la plantilla de personal laboral de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera (Cáceres), como Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2. Dentro del proceso de estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de Presidencia núm. 2024-0151 de fecha de 04/12/2024, se ha otorgado a D.^a Ana Belén Fuentes Hernández, con DNI ***6479**, la condición de personal laboral fijo, de la plantilla de personal laboral de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera (Cáceres), como Limpiadora, 40% de la jornada, AP, Agrupación Profesional sin requisito de titulación. Dentro del proceso de estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de Presidencia núm. 2024-0152 de fecha de 04/12/2024, se ha otorgado a D. Isidoro Castaño Vera, con DNI ***6344**, la condición de personal laboral fijo, de la plantilla de personal laboral de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera (Cáceres), como Conductor de camión de recogida de residuos sólidos urbanos, AP, Agrupación Profesional sin requisito de titulación. Dentro del proceso de estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de Presidencia núm. 2024-0152 de fecha de 04/12/2024, se ha otorgado a D. Manuel Enrique López, con DNI ***6566**, la condición de personal laboral fijo, de la plantilla de personal laboral de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera (Cáceres), como Conductor de camión de recogida de residuos sólidos urbanos, AP, Agrupación Profesional sin requisito de titulación. Dentro del proceso de estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.



Por Resolución de Presidencia núm. 2024-0152 de fecha de 04/12/2024, se ha otorgado a D. Luis Andrés Muñoz Benito, con DNI ***0670**, la condición de personal laboral fijo, de la plantilla de personal laboral de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera (Cáceres), como Conductor de camión de recogida de residuos sólidos urbanos, AP, Agrupación Profesional sin requisito de titulación. Dentro del proceso de estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de Presidencia núm. 2024-0152 de fecha de 04/12/2024, se ha otorgado a D. Miguel Ángel Baños López, con DNI ***2300**, la condición de personal laboral fijo, de la plantilla de personal laboral de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera (Cáceres), como Conductor de camión de recogida de residuos sólidos urbanos, AP, Agrupación Profesional sin requisito de titulación. Dentro del proceso de estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de Presidencia núm. 2024-0152 de fecha de 04/12/2024, se ha otorgado a D. Francisco Javier Trigo Hernández, con DNI ***3152**, la condición de personal laboral fijo, de la plantilla de personal laboral de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera (Cáceres) , como Conductor de camión de recogida de residuos sólidos urbanos, AP, Agrupación Profesional sin requisito de titulación. Dentro del proceso de estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Habiéndose suscrito nuevos anexos a los contratos laborales y firmado el acta de toma de posesión de todos los puestos el día 13 de diciembre de 2024.

Cuacos de Yuste, 19 de diciembre de 2024. El Presidente, SAMUEL MARTÍN GARCÍA.

• • •

